



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 82 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220210006500	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cantidad	Blas Alejandro Cano Lopera	Wilder Bueno Gañan	13/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
17614408900220200003300	Ordinario	María Del Socorro Gallego	Gildardo Antonio Gartner Gallego, Sbs Seguros Colombia S.A	13/08/2021	Auto Requiere
17614408900220130019200	Ejecutivos de Menor y Mínima Cantidad	Banco Davivienda	Uriel de Jesús García	13/08/2021	Decreta medida cautelar

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

981648c1-50b3-4df2-b93c-6b88c383955d